

DIRECTRICES DE BIBLIOTECA DIGITAL

APRECIADO USUARIO

La biblioteca digital Externadista es una iniciativa institucional coordinada desde la biblioteca general encaminada a recopilar, organizar, almacenar, preservar, visibilizar y dar acceso a la producción académica, científica y cultural producida por los distintos actores que conforman la comunidad universitaria, en aras de realizar procesos de gestión de conocimiento para promover y posicionar a la Universidad Externado de Colombia en el ámbito nacional e internacional de la excelencia académica.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Preservar y visibilizar la producción digital institucional de ámbitos académicos, científicos y culturales de la Universidad Externado de Colombia, como herramienta de apoyo a la enseñanza, aprendizaje e investigación para hacerla visible mediante el acceso abierto.

1.2. Objetivos específicos

- Identificar y seleccionar los contenidos y recursos educativos generados al interior de la institución, y organizar y catalogar esta información como parte de un proceso de gestión del conocimiento organizacional.
- Concentrar en un solo lugar la producción académica de estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad Externado de Colombia, respetando la individualidad de cada unidad académica.
- Integrar la biblioteca digital Externadista a otras colecciones documentales, repositorios y bibliotecas digitales (nacionales e internacionales) con el propósito de enriquecer el material de consulta que obedezca a los intereses de los usuarios.
- Digitalizar los acervos/colecciones físicas para integrarlas y hacerlas accesibles por medio de la biblioteca digital Externadista.
- Realizar procesamiento técnico (normalización, catalogación, etc.) a los documentos seleccionados utilizando la plataforma instalada.
- Recopilar, organizar, diseminar y preservar los acervos o colecciones físicas y digitales producto de las actividades académicas, científicas y culturales realizadas por los distintos actores que conforman la comunidad universitaria.
- Proveer a la comunidad el acceso a la producción de conocimiento al interior de la comunidad, y visibilidad externa de la misma.

2. DIRECTRICES DE SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN DIGITAL

Estas directrices normalizan los procesos de obtención de contenidos que serán parte de la biblioteca digital Externadista.

DIRECTRICES DE BIBLIOTECA DIGITAL

2.1. Criterios de adquisición y selección

Las obras (recursos de información/contenidos) que sean utilizadas y seleccionadas como relevantes para ser publicadas en la biblioteca digital Externadista deberán cumplir con varios niveles y criterios agrupados de acuerdo con sus características particulares.

2.2. Criterios de fuentes de recursos de información digital

Se consideran fuentes de recursos de información digital a la producción académica, científica y cultural de los miembros de la Universidad o producción intelectual acorde con la relevancia y especialidad temática (ver siguiente ítem) por parte de terceros, siempre que se cuente con las autorizaciones legales correspondientes.

2.3. Criterios de relevancia y especialidad temática.

Los recursos e información que serán incorporados deberán abordar completa o parcialmente alguno de los siguientes temas:

- Temáticas generales de acuerdo con los diversos programas y espacios académicos de la Universidad.
- Temáticas especializadas de acuerdo con las áreas del conocimiento de los grupos de investigación de la Universidad.

2.4. Criterios de calidad editorial.

Respecto a su contenido, formato y calidad editorial los recursos de información documental deben poseer las siguientes características:

- El texto o contenido específico del recurso e información deberá estar completo y ser en versión final, no se aceptarán contenidos parciales o restringidos en alguna de las partes.
- El documento debe estar codificado digitalmente, no importa su fuente u origen (análogo/digital)
- Debe estar almacenado en una extensión de formato preferiblemente estandarizado o abierto.
- Las letras, imágenes, gráficas y cuadros deberán ser completamente legibles.
- La fuente de información deberá incluir o contar como mínimo con la siguiente información de descripción: título, nombres y apellidos del autor o autores (personal o corporativo), fecha (mínimo el año) de producción o publicación.
- Es necesario que el recurso de información provea una licencia de uso de este.

2.5. Criterios de originalidad

Con el fin de aumentar la visibilidad de la producción académica de la Universidad, se incluirán las publicaciones generadas por los actores de la comunidad Externadista tanto al interior de la Universidad como con otras instituciones.

Para el caso de publicaciones externas es necesario:

- Que el documento se haya producido durante la vinculación del autor con la Universidad.

DIRECTRICES DE BIBLIOTECA DIGITAL

- Los libros, capítulos de libros, artículos de revista, etc., deben contar con autorización de publicación de acceso abierto por parte de la editorial y/o institución correspondiente (este proceso debe ser realizado por el autor).

2.6. Criterios de colecciones digitales.

Las colecciones documentales de la biblioteca digital Externadista se agruparán de acuerdo con la naturaleza del contenido, que se establece mediante los tipos de formatos y extensiones existentes y a las necesidades de información de los usuarios. Dichas colecciones son:

COLECCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Libros	Constituida únicamente por libros completos, editados y de publicación no periódica o seriada y con unidad temática. <ul style="list-style-type: none"> • No incluye capítulos o partes de libros. • Este tipo de material debe poseer ISBN. 	Tipo de extensiones aceptadas: <ul style="list-style-type: none"> • PDF-A/3 • EPUB
Capítulos	Constituida por capítulos de libros de editorial Externadista y editoriales externas. <ul style="list-style-type: none"> • Este tipo de material debe poseer ISBN. 	Tipo de extensiones aceptadas: <ul style="list-style-type: none"> • PDF-A/3 • EPUB
Documentos monográficos	Constituida por documentos inéditos, no comercializados y de producción no periódica o seriada. Incluye únicamente: <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de trabajo • Ensayos • Informes finales de investigación • Legislación • Manuales • Trabajos docentes • Partituras • Otros documentos que sean considerados relevantes Nota: incluye analíticas de documentos monográficos.	Tipo de extensiones aceptadas: <ul style="list-style-type: none"> • PDF-A/3 • EPUB
Tesis y trabajos de grado	Conformada por documentos de producción no periódica o seriada que tratan un tema específico y que son presentados como requisito para optar por un título en estudios de pregrado o posgrado.	Tipo de extensiones aceptadas: <ul style="list-style-type: none"> • PDF-A/3 • DOCX • ODT

DIRECTRICES DE BIBLIOTECA DIGITAL

<p>Recursos educativos digitales abiertos</p>	<p>Conformada por recursos digitales que pueden ser usados de referencia para el aprendizaje, soportado en tecnologías de enseñanza virtual.</p>	<p>Tipo de extensiones aceptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● HTML ● EXE ● PDF ● ZIP (DOCUMENTOS SCORM)
<p>Publicaciones periódicas o seriadas</p>	<p>Conformada por publicaciones editadas en partes sucesivas, generalmente con designaciones numéricas o cronológicas y que pretenden prolongarse indefinidamente en el tiempo. Incluye únicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Artículos de periódico ● Artículos de revista ● Boletines ● Diagnósticos ● Periódicos ● Revistas ● Gacetas 	<p>Tipo de extensiones aceptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PDF-A/3 ● HTML
<p>Video animaciones -</p>	<p>Conformada por piezas de vídeo en la cuales se han registrado o generado imágenes visuales en movimiento o acompañadas de sonido.</p>	<p>Tipo de extensiones aceptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● AVI/MP4/MPG//WMV (Cualquier resolución) ● MKV (Full HD, 4K)
<p>Imágenes y fotografías</p>	<p>Conformada por recursos de información que carecen de movimiento, producto de un proceso de captura de imágenes estáticas. Incluye únicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fotografía ● Imagen prediseñada ● Dibujo lineal ● Pinturas 	<p>Tipo de extensiones aceptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PNG
<p>Audio-grabaciones sonoras</p>	<p>Conformada por piezas de sonido generado o registrado en formato digital.</p>	<p>Tipo de extensiones aceptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● MP3

DIRECTRICES DE BIBLIOTECA DIGITAL

Software/multi media	Conformado por los recursos digitales integrados que contienen imágenes, audio, video, animaciones, simulaciones y cualquier producto de software orientado a un propósito pedagógico	Tipo de extensiones aceptadas: <ul style="list-style-type: none"> • EXE • APK • ZIP • SWF • HTML • MOV • FLV • FV4 • AMR
----------------------	---	---

3. DIRECTRICES DE PUBLICACIÓN Y PRIVACIDAD

Estas directrices establecen los elementos que se deben tener en cuenta tanto por los autores/generadores/distribuidores como por el sistema de la biblioteca digital Externadista a la hora de publicar recursos de información creados por su propia comunidad y en algunos casos por terceras personas. Estos autores/generadores/distribuidores deben aceptar y estar de acuerdo con estas directrices para que sus contenidos sean efectivamente publicados y sean visibles a través de la Biblioteca Digital. La biblioteca digital Externadista privilegiará la publicación de contenidos en abierto (Acceso abierto).

3.1. Directriz de privacidad

La biblioteca digital Externadista velará por la protección de la información personal que el autor registre en el formato de autorización, comprometiéndose a mantener los parámetros de confidencialidad, entendiendo por información personal los datos que vinculan el nombre, identificación, edad, género, dirección, correo electrónico y teléfono.

El autor acepta que suministra la información de manera voluntaria, conociendo las políticas de la biblioteca digital Externadista y el uso que se haga de esta información.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe dejar constancia de que la publicación de los trabajos de grado está sujeta a la autorización de publicación por parte de su autor, la cual se estipula en la resolución de presentación de trabajos de grado que se hace a la Biblioteca.

El autor es libre de solicitar actualizar y modificar la información personal contenida en la plataforma web en el momento que lo requiera, de igual forma se recomienda que el usuario actualice su información personal de manera permanente, con el fin de optimizar el beneficio que pueda obtener la biblioteca digital Externadista. Cuando un usuario no desea pertenecer más a la biblioteca digital Externadista y no quiere seguir recibiendo sus servicios asociados, este debe expresar su requerimiento

DIRECTRICES DE BIBLIOTECA DIGITAL

a través de correo electrónico dirigido a bibliotecadigital@uexternado.edu.co, de esta forma toda su información será borrada permanentemente del sistema.

La biblioteca digital Externadista no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros por alguna falla técnica en el funcionamiento o conservación de datos en el sistema en cualquiera de las secciones de la Biblioteca Digital. No garantiza impedir que terceros no autorizados puedan tener conocimiento de la clase, condiciones, características y circunstancias del uso que los usuarios hacen de la biblioteca digital Externadista.

La biblioteca digital Externadista se reserva el derecho de negar o retirar el acceso al repositorio digital en cualquier momento, con o sin necesidad de previo aviso, por iniciativa propia o a petición de cualquier persona o usuario, cuando se presente o se hayan presentado acciones tendientes a violar los términos y condiciones aquí establecidos y que llegaren o hubieren llegado a causar algún perjuicio a la biblioteca digital Externadista, a sus usuarios o a otras personas.

3.2 Directriz de publicación

La biblioteca digital Externadista proporciona acceso público a diferentes tipos de recursos de información digital, brindando la posibilidad de acceder de forma libre y pública a los contenidos y colecciones documentales, bajo un único sistema de información especializado, teniendo en cuenta que previamente se debe contar con los permisos de publicación y uso de origen individual o colectivo, generales o especializados, internos y externos, los cuales se adecuen al contexto de uso y difusión de la comunidad de la Universidad Externado de Colombia, permitiendo la lectura, descarga, búsqueda o enlace a los textos completos, sin distinciones de barreras económicas, geográficas o técnicas.

Según el tipo de licencia que posea el contenido, se aplicarán las formalidades legales que se requieran, sin perjuicio del respeto al derecho moral de paternidad e integridad establecido en la legislación propia del país o región de origen de los documentos.

4. BENEFICIOS DE LA PUBLICACIÓN

Se orienta hacia el reconocimiento a los autores por sus contribuciones y participación en la Biblioteca Digital. Este sistema de incentivos y recompensas debe contemplar los siguientes aspectos:

- El reconocimiento público de los autores/usuarios resaltando su labor en distintos lugares de la biblioteca digital, eventos de innovación docente; boletines y memorias de la biblioteca digital; medios de comunicación de la Universidad, etc.
- El reconocimiento de la calidad y valor de sus materiales a distintos niveles.

4.1. Beneficios para los autores:

- Facilitar el acceso a la información científica.
- Incrementar el número de citas al aumentar la visibilidad de la producción académica.
- Incrementar el impacto de la producción académica.
- Garantiza la recopilación, el análisis y la preservación de los resultados de la investigación.

DIRECTRICES DE BIBLIOTECA DIGITAL

- Dotar de las herramientas e instrumentos que necesitan para el aprendizaje, estudio e investigación.
- Proporcionar el acceso coherente a los materiales que necesitan para su aprendizaje y estudio.
- Adquirir habilidades para la gestión del conocimiento.
- Conseguir mejores resultados académicos y hacerlos más competitivos.

4.2. Beneficios para la institución

- Maximizar la visibilidad, el uso y el impacto de su producción científica y académica en la comunidad científica internacional.
- Producir nuevas publicaciones, a menor costo.
- Apoyar las iniciativas de sus científicos y académicos.
- Facilitar el acceso a la información científica.
- Incrementar su audiencia.
- Incrementar el impacto de los trabajos que desarrollen.
- Preservación de los recursos digitales y digitalizados que son parte de la producción académica institucional.

Fecha de última actualización: agosto 2021